



## RESOLUCIÓN

**Visto** el segundo expediente de incorporación de remanentes de crédito del presupuesto de 2023, por importe **25.562.912,13 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 9 de febrero de 2023, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos.

**Considerando** que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 15 de febrero de 2023.

**Considerando** las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

### DIPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2023, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2022 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR  
DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado